

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

Fecha: 15-06-2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
<del>33004</del> 2015	001 00142	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO SOLMAR VALBUENA CASTRO	MINISTERIO DE TRANSPORTE	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca- Sección Primera, bsección "A" en providencia del diez (10) de junio de dos mil veinte (2020), CONFIRMÓ la sentencia039LMO – 2016 proferida por este despacho en audiencia inicial el veinticinco (25) de enero de dos mil diecisiete (2017) mediante la cual se declaró probada la excepción previa de falta de legitimación en la causa por activa	11/06/2021	
<del>33004</del> 2015	001 00170	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO EDIFICIO RECODO DEL PARQUE PROPIEDAD HORIZONTAL	LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA Y OTROS	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS efectuada por la secretaria del Juzgado por un monto de \$317.740,00, lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 366 del CGP	11/06/2021	
<del>33004</del> 2015	001 00175	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO CONINSA RAMON H. S.A Y OTROS	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA -SECRETARIA DEL HABITAT	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS secretaria del Juzgado por un monto de \$\$814.088,00, lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 366 del CGP	11/06/2021	
<del>33004</del> 2015	001 00415	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca- Sección Primera, Subsección "A" en providencia del veintisiete (27) de febrero de dos mil veinte (2020) , que CONFIRMÓ la sentencia de primera instancia proferida por este Juzgado el 21 de noviembre de 2018 y Fijar la suma de UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. (\$1.273.320) Por concepto de agencias en derecho.	11/06/2021	
<del>33004</del> 2016	001 00006	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO SEGURIDAD NATIVA DE COLOMBIA	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE e lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca- Sección Primera, Subsección "A" en providencia del veintisiete (27) de febrero de dos mil veinte (2020) , que CONFIRMÓ la sentencia de primera instancia proferida por este Juzgado el 20 de febrero de 2017 y Fijar la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$438.158). Por concepto de agencias en derecho	11/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
<del>33004</del> 2016	001 00043	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS efectuado por la secretaria del Juzgado por un monto de \$2.681.784,00, lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 366 del CGP	11/06/2021
<del>33004</del> 2016	001 00115	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARGO ZONE ETC S.A.S	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS ocesaes efectuada por la secretaria del Juzgado por un monto de \$340.200,00, lo anterior de conformidad. con lo establecido en el numeral 1 del artículo 366 del CGP	11/06/2021
<del>33004</del> 2016	001 00146	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNE EPM TELECOMUNICACIONES -S.A	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE Lo dispuesto por el Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca- Sección Primera, Subsección "A" en providencia del diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020), en virtud de la cual REVOCÓ la sentencia 034LMO – 2017 proferida por este despacho el treinta (30) de junio de dos mil diecisiete (2017).	11/06/2021
<del>33004</del> 2016	001 00195	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA MOVIL S.A. ESP.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE por el Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca- Sección Primera, Subsección "A" en providencia del nueve (9) de julio de dos mil veinte (2020), en virtud de la cual CONFIRMÓ la sentencia 035LMO – 2017	11/06/2021
<del>33004</del> 2016	001 00332	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MAR EXPRESS	DIRECCION DE IMPUESTOS NACIONALES DIAN	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca- Sección Primera, Subsección "A" en providencia del nueve (9) de julio de dos mil veinte (2020) , que CONFIRMÓ la sentencia de primera instancia Fijar la suma de NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE SEIS PESOS M/CTE. (\$908.526). Por concepto de agencias en derecho.	11/06/2021
<del>33004</del> 2017	001 00016	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SALUD VIDA EPS	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca- Sección Primera, Subsección "A" en providencia del treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020) , que REVOCÓ la sentencia de primera instancia y Fijar la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE. (\$3.485.926). Por concepto de agencias en derecho	11/06/2021

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
<del>33004</del> 2017	001 00173	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MAGAVANS SA	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca- Sección Primera, Subsección "A" en providencia del veintiuno (21) de mayo de dos mil veinte (2020) que CONFIRMÓ la sentencia de primera y Fijar la suma de NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE SEIS PESOS M/CTE. (\$908.526). Por concepto de agencias en derecho.	11/06/2021	
<del>33004</del> 2017	001 00180	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	METAMORFIACA ARQUITECTURA LTDA	BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE Subsección "B", en providencia calendada el día veintiuno (21) de julio de dos mil diecinueve (2019), en virtud de la cual CONFIRMÓ el Auto proferido por este Despacho el tres (03) de octubre de dos mil dieciocho (2018).	11/06/2021	
<del>33004</del> 2017	001 00206	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOTA ETB S.A ESP	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca- Sección Primera, Subsección "B" en providencia del cuatro (4) de junio de dos mil veinte (2020) , que CONFIRMÓ la sentencia de primera instancia y Fijar la suma de NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE SEIS PESOS M/CTE. (\$908.526) por concepto de agencias en derecho	11/06/2021	
<del>33004</del> 2017	001 00225	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PLM COLOMBIA	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca- Sección Primera, Subsección "B" en providencia del cinco (5) de marzo de dos mil veinte (2020) , que REVOCÓ la sentencia de primera instancia Fijar la suma de NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE SEIS PESOS M/CTE. (\$908.526). Por concepto de agencias en derecho.	11/06/2021	
<del>33004</del> 2017	001 00238	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIDERES EN TRANSPORTES ESPECIALES S.A.	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE o dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca- Sección Primera, Subsección "A" en providencia del tres (3) de julio de dos mil veinte (2020) 1, que CONFIRMÓ la sentencia de primera instancia Fijar la suma de NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE SEIS PESOS M/CTE. (\$908.526). Por concepto de agencias en derecho.	11/06/2021	
<del>33004</del> 2017	001 00250	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA MOVIL S.A. ESP.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca- Sección Primera, Subsección "A" en providencia del catorce (14) de mayo de dos mil veinte (2020), que REVOCÓ la sentencia de primera instancia y Fijar la suma de NOVECIENTOS OCHO IL QUINIENTOS VEINTE SEIS PESOS M/CTE. (\$908.526). Por concepto de agencias en derecho	11/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
<del>33004</del> 2017	001 00261	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOTA ETB S.A ESP	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE o por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca- Sección Primera, Subsección "A" en providencia del catorce (14) de mayo de dos mil veinte (2020) que CONFIRMÓ la sentencia de primera instancia y jar la suma de NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE SEIS PESOS M/CTE. (\$908.526). Por concepto de agencias en derecho	11/06/2021	
<del>33004</del> 2017	001 00276	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNE EPM TELECOMUNICACIONES -S.A	SUPERINTENDENCIA INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE e lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca- Sección Primera, Subsección "A" en providencia del dieciocho (18) de junio de dos mil veinte (2020) , que CONFIRMÓ la sentencia de primera instancia y Fijar la suma de NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE SEIS PESOS M/CTE. (\$908.526). Por concepto de agencias en derecho	11/06/2021	
<del>33004</del> 2018	001 00017	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNE EPM TELECOMUNICACIONES SA	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE o dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca- Sección Primera, Subsección "A" en providencia del catorce (14) de mayo de dos mil veinte (2020) , que CONFIRMÓ la sentencia de primera instancia Fijar la suma de NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE SEIS PESOS M/CTE. (\$908.526). Por concepto de agencias en derecho.	11/06/2021	
<del>33004</del> 2018	001 00089	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HEALTHY AMERICA COLOMBIA	INVIMA	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS de costas procesales efectuada por la secretaria del Juzgado por un monto de \$1.823.500,00	11/06/2021	
<del>33004</del> 2018	001 00097	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOTA ETB S.A ESP	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca- Sección Primera, Subsección "A" en providencia del catorce (14) de mayo de dos mil veinte (2020) , que CONFIRMÓ la sentencia de primera instancia - Fijar la suma de NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE SEIS PESOS M/CTE. (\$908.526). Por concepto de agencias en derecho.	11/06/2021	
<del>33004</del> 2018	001 00104	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NATURAL S PHARMA S A S	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS de costas procesales efectuada por la secretaria del Juzgado por un monto de \$1.200.000,00	11/06/2021	
<del>33004</del> 2018	001 00373	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA MOVIL S.A. ESP.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE o dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca- Sección Primera, Subsección "A" en providencia del diecisiete (17) de julio de dos mil veinte (2020) , que CONFIRMÓ la sentencia de primera instancia y ). Por concepto de agencias en derecho.	11/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

**CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CUATRO (4:00) DE LA TARDE**

*Elizabeth Cristina Estupiñán González*  
ELIZABETH CRISTINA ESTUPIÑÁN GONZÁLEZ  
Secretaria

